



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Dirección de Obras Privadas



PERMISO DE APERTURA DE ZANJA O ROTURA DE CALZADA PARA AGUA Y CLOACA

Paso 1 – Oficina Contaduría (piso nº 0)

Solicitar y Abonar sellado para Rotura de Calzada.-

Valor: 15UTM (quince unidades tributarias municipales).-

Paso 2 – Oficina Mesa de Entradas (piso nº 0)

Iniciar expediente.-

Paso 3 – Dirección Obras Privadas (piso nº 2) – Oficina de Instalaciones Sanitarias

Realizar Aforo para Derecho a Rotura de Calzada.-

Valor: Asfalto.....150UTM por m².-

Tierra..... 50UTM por m².-

Para AGUA se abonará sólo 1m².-

Para CLOACA dependerá del tramo a romper.-

Vencimiento del Permiso: 30 (treinta) días.-

NOTA: Se deja constancia la REPARACIÓN de Rotura de Pavimento para la conexión o tendido de la red de cloacas, agua, gas, electricidad o cualquier otro sistema o instalación, es OBLIGACIÓN del contribuyente y en forma inmediata; según lo establece el Artículo N° 43 de la Ordenanza Tarifaria Municipal, caso contrario no se extenderá Certificado Final de Obra y se aplicará la SANCIÓN establecida en el Artículo N° 44 de la misma Ordenanza.-

Paso 4 – Oficina Contaduría (piso nº 0)

Abonar Aforo y Retirar Tarjeta con Permiso solicitado.